

Modalidad I

Instituto Nacional de las Mujeres

NOMBRE DE LA META 2679.MT:

MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.

Informe de resultados

(octubre 2021)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN.....	7
Marco teórico o conceptual	8
Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción	15
Descripción de la población objetivo	16
RECOMENDACIONES	24
BIBLIOGRAFÍA	29
TRANSPARENCIA	31

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INTRODUCCIÓN

Dentro del Proyecto “Crear, construir y crecer desde lo local, a través del fortalecimiento integral de políticas públicas para la igualdad y por la autonomía de las mujeres en Oaxaca” del Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021 del INMUJERES se propuso la meta 2679. **MT: MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.**

Las mujeres hemos construido cambios a favor de la igualdad de género, hoy se cuenta con un marco normativo amplio que protege nuestros derechos; con instituciones y programas de gobierno que impulsan políticas públicas a favor de la igualdad. De acuerdo con la encuesta intercensal 2020 del INEGI, Oaxaca tiene una población total de 4,132,148 de la cual somos 2,157,305 mujeres, lo que equivale al 52.2%; siendo así, la entidad federativa con mayor porcentaje de mujeres, en relación con los hombres, de todo el país. A pesar de todos los logros alcanzados en favor de las mujeres, sigue existiendo, en la vida diaria, una vivencia de desigualdad entre mujeres y hombres; uno de los más claros ejemplos es el tabú que existe alrededor del goce de una vida sexual plena.

Los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los derechos humanos y, por lo tanto, son inherentes a todas las personas, sin importar su edad, identidad, género, nacionalidad, adscripción étnica o condición social. La libertad reproductiva, como reconocimiento de la autonomía y determinación de las personas para elegir –de acuerdo con sus convicciones y deseos sobre su sexualidad– si tienen o no hijas e hijos, cuándo, cuántos y con quién, es una garantía que puede contribuir a combatir situaciones de desigualdad que, al día de hoy, limitan el desarrollo y el acceso a mejores condiciones de vida de jóvenes y mujeres. Para que esto sea una realidad en México, el Estado debe garantizar, sin importar la ubicación geográfica, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, oportunos e inclusivos, que cuenten con información veraz, laica y científica, y que respeten principios como la confidencialidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, existen en el país 5.5 millones de mujeres adolescentes de entre 15 a 19 años, las cuales representan el 16.7% del total de mujeres en el país; de acuerdo con esta, la edad media de las mujeres para el primer encuentro sexual son los 17.5 años; el 17.9% de las adolescentes son sexualmente activas y, entre estas, el 39.6% no utilizó ningún método anticonceptivo. En la entidad se presentan altas tasas de embarazos en adolescentes y jóvenes, ocupando el tercer lugar a nivel nacional. La UNICEF informa qué de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, *“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”* (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

el 68.5% de las jóvenes indígenas de Oaxaca se casan entre los 9 y los 19 años y el 26% se casan a los 15 años o menos; comparativamente, la edad promedio para el matrimonio en la población mexicana es de 21,8 años (2013).

Esta información resulta preocupante, además, considerando que Oaxaca es la 11^a entidad federativa con mayor número de nacimientos de niñas y niños cuyas madres tenían menos de 19 años al momento del parto (INEGI). Además, sumando que la educación sexual integral es prácticamente nula y, en algunos hogares sigue siendo considerado un tema tabú; esto nos deja con una población altamente vulnerable. La vida, la salud, el autocuidado, el empoderamiento y la autonomía no pueden concebirse como un asunto aislado del contexto social donde crecemos y nos desarrollamos las mujeres desde nuestras diferentes historias y realidades de vida. La forma en que actualmente se visualiza la salud física, mental y espiritual de las mujeres y el cómo cada una lo asume para su cuidado y protección, han supuesto la necesidad de transformar tanto la relación que establece consigo misma, con otras personas o con el ambiente que la rodea. Todo ello, para la construcción de relaciones más armónicas y saludables que conlleven a superar la subordinación, la discriminación, la dominación, la falta de cuidados y la dependencia en la que histórica y socialmente el sistema patriarcal nos sigue colocando a las mujeres.

Por ello, la importancia del cumplimiento de esta Meta: **MT-21-2 “Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario”**, mediante la impartición de talleres en los que se comparta información para el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, jóvenes y adolescentes con el objetivo de incidir y disminuir estas preocupantes cifras e incentivar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido desde el autocuidado en el ámbito comunitario. Su impacto es relevante para la vida sexual y reproductiva de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, dado que de acuerdo con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, las acciones de política pública a nivel federal y las correspondientes a nivel estatal tienen como objetivo para el 2030:

- Reducir en un 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años.
- Erradicar los embarazos en niñas menores de 14 años

Para la realización de la meta se definió una estrategia de capacitación presencial respetando las medidas de contingencia sanitaria, acorde a los lineamientos municipales de incidencia y fue dirigida a 2 grupos poblacionales importantes: a Niñas, niños y adolescentes en un primer objetivo y a personas adultas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron talleres sobre los derechos sexuales y reproductivos, los cuales se impartieron de manera presencial. Durante el desarrollo de los talleres, se llevaron a cabo actividades didácticas, al igual que una sección de retroalimentación para el aprendizaje compartido a lo largo del ejercicio.

El presente documento contiene la justificación de la ejecución de las actividades de la meta, tanto en términos del marco normativo internacional, nacional, estatal que ampara los derechos sexuales y reproductivos; el marco conceptual con el cual se definieron los contenidos y estrategias metodológicas a implementar en los talleres de capacitación; la descripción de la población a quien se dirigieron los procesos de capacitación y el enfoque metodológico utilizado a fin de favorecer un ambiente de aprendizaje colaborativo, en el cual intercambiar conocimientos, experiencias, barreras de acceso, así como alternativas de solución a los problemas con los que se enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes.

En el aparto de objetivos, se definen los mismos, especificando su trascendencia en términos de a quién van dirigidos, su alcance y resultados esperados.

En cuanto al desarrollo de la meta, se presenta en términos de planeación y de ejecución, especificando las acciones que se llevaron a cabo, la sistematización de datos de participantes, su perfil por sexo, y edad. También se hace referencia a los resultados cuantitativos y cualitativos de los procesos de capacitación.

6

Se incluye un apartado de recomendaciones, las cuales se consideran relevantes debido a que son el resultado del trabajo de capacitación, en donde se especifican las áreas y temas de futuras intervenciones. Cabe mencionar que algunas de ellas son de carácter urgente, relacionadas con la violencia sexual, por las implicaciones que tiene la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y otras instituciones como impulsoras de políticas públicas enfocadas en el acceso y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, niñas y adolescentes. Finalmente, en los anexos se incluyen los instrumentos diagnósticos y de evaluación, la carta descriptiva, los guiones utilizados para el análisis y la reflexión, la presentación en *power point*, así como los estudios de casos que fueron utilizados para identificar factores de riesgo que predisponen el embarazo en la adolescencia y los factores de protección hacia donde se deben dirigir los esfuerzos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

JUSTIFICACIÓN

Desde el INMUJERES se han realizado acciones específicas en cada una de las entidades para contrarrestar estos obstáculos, a través de proceso de formación, implementación de conocimientos en política pública, así como de herramientas de acceso a la información, transparencia y procesos de incidencia que se realizan desde la ciudadanía y la sociedad civil organizada. Todas estas acciones se han centrado principalmente en poblaciones directamente afectadas por diversos fenómenos que las colocan en condiciones de desigualdad sean quienes, a partir de la aplicación de conocimientos y herramientas específicas, promuevan una mejoría en sus condiciones de vida.

En México las niñas, adolescentes y mujeres adultas enfrentan contextos adversos para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. La existencia de barreras institucionales para el acceso a servicios de aborto legal; la penalización absoluta del aborto; la criminalización de las mujeres durante la atención de emergencias obstétricas y la falta de medidas de prevención y atención integral a víctimas de violencia sexual, criminalizando inclusive el acceso a la pastilla de anticoncepción de emergencia (PAE), son solo algunos ejemplos de los obstáculos que enfrentan las mujeres, principalmente en el nivel comunitario, que tienen repercusiones negativas en el ejercicio de la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres limitando su participación y autocuidado a nivel comunitario.

En México, el INEGI registró en 2017 que un total de 390 mil 89 mujeres menores de 20 años fueron madres; de ellas, 9 mil 748 eran niñas menores a 15 años y 380 mil 341, adolescentes entre 15 y 19 años. El embarazo adolescente es un fenómeno multifactorial que requiere políticas públicas efectivas e integrales dirigidas a promover y garantizar el acceso a métodos anticonceptivos amigables y sin discriminación, a prevenir y atender la violencia sexual, a impartir educación sexual integral, garantizar el acceso a la interrupción legal del embarazo y a una atención médica especializada, entre otros. La adolescencia, por definición, es el periodo de desarrollo entre los 10 y los 19 años y se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios.

El embarazo durante esta etapa constituye una cuestión de salud pública y derechos humanos que se asocia con riesgos en materia de salud tanto para las adolescentes como para sus hijas e hijos, puede obstaculizar su desarrollo psicosocial, repercutir negativamente en sus oportunidades educativas y laborales, así como contribuir a perpetuar ciclos intergeneracionales de pobreza y mala salud (Organización Panamericana de la Salud, 2016). El elevado número de embarazos en niñas y adolescentes en México no debe asociarse solo con el inicio temprano de la vida sexual o falta de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

información sobre uso y acceso a métodos anticonceptivos. Es necesario también considerar las pocas oportunidades que tienen las personas jóvenes para concretar un proyecto de vida, así como la diversidad de condiciones que viven, incluyendo los altos índices de violencia sexual que enfrentan las niñas y adolescentes en México.

De acuerdo con la ENDIREH (2016), 10.09% de las mujeres que reportaron haber tenido un embarazo adolescente sufrieron algún tipo de violencia sexual. La misma encuesta revela que 80.31% de las mujeres que fueron víctimas de violación en su infancia y reportaron un embarazo adolescente fueron atacadas por familiares; mientras 50.23% lo fueron por vecinos o conocidos. Ante estas circunstancias, los obstáculos pueden ser tan grandes, que las mujeres no acudirán ni pedirán atención, aunque la necesiten. El autocuidado es una oportunidad para abordar este tipo de circunstancias, como reconoce la OMS en sus primeras pautas de intervención para el autocuidado en 2019, desarrolladas específicamente para la salud sexual y reproductiva.

Marco teórico o conceptual

En México numerosos han sido los tratados internacionales y nacionales que han encaminado acciones y estrategias relativas a la prevención de los embarazos en adolescentes. Están insertas en el marco de los derechos humanos, el de las niñas, niños y adolescentes, los derechos a la Salud Sexual y Reproductiva y a una vida libre de violencia, así como el derecho a participar en el proceso de desarrollo, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas específicas para ellas y ellos.

A través del Marco Normativo internacional la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) celebrada en El Cairo, en el capítulo de Derechos sexuales y reproductivos, se plantea reducir sustancialmente todos los embarazos de adolescentes, la Convención Sobre los Derechos del Niño. De acuerdo al Marco Normativo Nacional la Ley General de Salud establece en su Artículo 67 que “la planificación familiar es prioritaria e incluye información y orientación educativa para las y los adolescentes y jóvenes e información a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años de edad”, la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar que establece los lineamientos de operación en los cuales destaca como población objetivo a las y los adolescentes, el Artículo 4to constitucional por su parte establece el derecho de toda persona a decidir si se quiere tener hijos/as, su número y espaciamiento y finalmente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus Artículos 1, 6, 7 y 8.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

En el marco normativo estatal podemos encontrar la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca. Art. 2 y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Art. 2, 7.

En el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018, como marco de acción para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres ha diseñado una serie de objetivos de acción y estratégicos para el adelanto de la igualdad de género en los programas e instituciones encargadas de trabajar específicamente para que las mujeres tengan acceso a los servicios, oportunidades adecuadas y no sean discriminadas. En este sentido, Pro-Igualdad responde a los compromisos suscritos por el Estado Mexicano en el marco de las convenciones y los tratados internacionales: particularmente, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) señala que la adolescencia y la juventud son etapas clave ya que tienen a lugar una serie de decisiones y eventos que afectan las condiciones de vida y marcan, de manera profunda, las trayectorias futuras y posibilidades de bienestar e integración social de las personas, en todo su ciclo de vida. En nuestro país, la prevención del embarazo adolescente y en general la atención de SSR ha estado centrada en las mujeres y especialmente en la salud reproductiva de las mismas. De acuerdo a este enfoque, la salud sexual de las mujeres ha quedado relegada a la esfera reproductiva, y la salud tanto sexual como reproductiva de los hombres no ha sido abordada suficientemente dentro de las políticas públicas impidiendo su participación a nivel comunitario.

9

Por otro lado, el enfoque de ciudadanía, se ha centrado en los derechos de las/os adolescentes, como el derecho a la salud, a la salud sexual y la integridad sexual, la seguridad sexual del cuerpo, la privacidad, la igualdad, el derecho de elegir, de recibir una adecuada educación y atención en salud, sin embargo este enfoque ha enfrentado barreras tanto entre la población adolescente que aún no se reconoce como sujeta de derechos, como en el entorno social que considera que este sector de la población no “debe” tener una sexualidad activa, y que educarles en estas temáticas podría contribuir a aumentar una cultura de excesiva libertad sexual.

Además, dentro de las barreras del entorno social se puede mencionar la falta de acceso a los servicios de planificación familiar y en la utilización de anticonceptivos, las que incluyen barreras

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

económicas, geográficas, la relación con sus padres y su pareja y la preocupación sobre la confidencialidad en los servicios de salud. Las expectativas, normas y valores culturales influyen también en una educación integral en sexualidad, donde los roles de género más tradicionales y el fuerte valor dado a la maternidad puede impedirles a las y los adolescentes considerar un mayor desarrollo educacional o alcanzar una carrera técnica o profesional. Una de las razones principales que explicarían por que las mujeres no usan anticonceptivos serían sus actitudes positivas hacia el embarazo y no el rechazo a los anticonceptivos. Una mujer puede escoger la maternidad porque carece de otras oportunidades reales de educación y trabajo

También influyen en que en el caso de los embarazos en adolescentes las costumbres sociales y culturales de comunidades que promueven una edad más joven para casarse y para la maternidad, especialmente habiendo vivido la experiencia de un embarazo en adolescentes en la familia (madre, hermanas), lo que les otorga un rol reconocido y un sentimiento de pertenencia con su comunidad.

Oaxaca es una región cultural y socialmente diversa, donde conviven diversos pueblos originarios con manifestaciones culturales, lingüísticas diferentes lo que dificulta el acceso y la comunicación. Por lo mismo ha sido históricamente, uno de los estados de la república que presenta las más altas tasas de embarazos en adolescentes y jóvenes, siendo este un problema multifactorial en el que inciden aspectos como: factores socioculturales al interior de las comunidades, como son la prevalencia del machismo, las inequidades de género, la presencia de la violencia en la vida de las mujeres etc., que obstaculizan los esfuerzos institucionales en la prevención y disminución de los embarazos a temprana edad.

10

A nivel mundial, la muerte materna es la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años (OMS, 2014). Las madres embarazadas en Oaxaca representaron el 10.5% de todas las muertes maternas en México 2014 (OMM). UNICEF informa que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, el 68.5% de las jóvenes indígenas de Oaxaca se casan entre los 9 y los 19 años y el 26% se casan a los 15 años o menos; comparativamente, la edad promedio para el matrimonio en la población mexicana es de 21,8 años (2013).

Las mujeres indígenas también son más propensas a tener hijos a edades más tempranas en comparación con el resto de la población femenina. Las adolescentes de Oaxaca corren riesgo tanto de tener embarazos no planificados como de adquirir infecciones de transmisión sexual; sólo el 28.3% de los adolescentes sexualmente activos respondieron que estaban usando algún tiempo de método anticonceptivo, y el 44% informaron que no usaban ningún método. 55% de los

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

adolescentes de Oaxaca informaron que no usaron condón durante su primer encuentro sexual (UNICEF, 2013).

Las barreras adicionales a la salud sexual integral que enfrentan las mujeres jóvenes al asistir a un centro de salud por un método anticonceptivo en su mayoría es porque se sienten señaladas, cuando esta es una actitud de autocuidado, inhibiendo su autonomía sobre sus cuerpos. El Guttmacher Institute encontró que las tasas de aborto en Oaxaca son más altas para las mujeres menores de 24 años con tasas de 44 por cada 1,000 adolescentes entre los 15-19 años y 55 por cada 1,000 mujeres adolescentes entre los 20-24 años (2013). Además de los riesgos a la salud, el embarazo en la adolescencia agrava las condiciones de vida en las mujeres, ya que las madres adolescentes tienen más probabilidades de vivir en condiciones de vivienda deficientes y estar subempleadas o desempleadas (UNICEF, 2008). Los datos de UNICEF reportan que 19 de cada 100 mujeres adolescentes que quedaron embarazadas han dejado de estudiar, están casadas, en una unión civil o están divorciadas (2013). En comparación, sólo 5 de cada 100 hombres adolescentes están en una situación similar (UNICEF, 2013).

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que en nuestro país existen cerca de 22.3 millones de hombres y mujeres adolescentes, es decir las personas entre 10 y 19 años. En Oaxaca residen 790 mil adolescentes que representan casi en 20 por ciento de la población total del estado y 3.6 por ciento de la población nacional y el porcentaje de nacimientos de madres adolescentes es de 17.5. Desafortunadamente el panorama del promedio de nacimientos ocurridos en los últimos cinco años en Oaxaca de acuerdo con estimaciones del CONAPO, muestran que van en aumento en niñas de 10 a 14 años.

11

A nivel municipal este fenómeno demográfico se profundiza, sobre todo en aquellos municipios con muy alta y alta marginación, municipios con alto porcentaje de población indígena, así como municipios rurales (menores a 2,500 habitantes) o en transición (entre 2,500 y 14,999 habitantes)¹.

Las reflexiones, investigaciones y las prácticas surgidas del movimiento feminista, sustentadas en el conocimiento, los saberes y las experiencias de una gran diversidad de mujeres en conjunción con otras personas y movimientos sociales, siguen posibilitando el que cada día más mujeres puedan tomar mejores decisiones relacionadas con su vida, su cuerpo, desarrollo y crecimiento personal.

¹ Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Dirección General de Población de Oaxaca. Abril de 2017.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Por ello, el objetivo de ésta Meta es proponer una serie de reflexiones seguidas de ejercicios prácticos que nos convoquen a la escucha, autocuidado y nos motiven de manera activa, sabiéndonos sujetas de derechos y con posibilidades reales participar en la construcción hacia una vida más plena y satisfactoria desde la sororidad, la visibilidad, los vínculos amorosos, afectivos, una escucha atenta, la sexualidad, necesidades y deseos que surgen en la valoración propia y, en el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos. Esto como vía para recuperarnos desde nuestro ser mujer, cambiando viejos patrones de comportamientos cimentados en las culpas y el sacrificio para transformarlos y que impacte directa y positivamente y favorezca el aumento de la autoestima, el autocuidado, el empoderamiento y la autonomía, haciendo posible que la vida se teja en los afectos y las querencias hacia una misma, para con otras personas y con el entorno que nos rodea.

En el estado, la salud sexual reproductiva de las mujeres encuentra obstáculos tales como la situación de subordinación, empobrecimiento, discriminación y exclusión en la que vivimos inmersas las mujeres a nivel familiar, político, económico, laboral al igual que en otros ámbitos, impiden el pleno ejercicio de sus derechos, lo que a su vez limita su crecimiento y desarrollo personal, el acceso a la justicia, a la igualdad de oportunidades o las decisiones sobre nuestro cuerpo y nuestra vida.

Es así que la promoción de actitudes libres, responsables y sin riesgos que propician el autocuidado de la salud, su sexualidad y su capacidad reproductiva son un medio para trasformar e incentivar la participación de las mujeres a nivel comunitario. En relación con la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento vincula a las mujeres jóvenes y adolescentes con su cuerpo como el territorio en donde ejerce su poder y determina cómo se relaciona con otros. En la formación sobre temas de salud sexual y reproductiva, por ejemplo, las adolescentes acceden a una información que les permite realizar un proceso de reflexión para reconocerse como sujetas de derechos, valorar sus potencialidades y ejercer su capacidad de decisión. Su empoderamiento se manifiesta en la capacidad de autocuidado, las elecciones y el control del proceso de tomar decisiones como tener o no relaciones sexuales, su deseo de tener o no hijos (y cuándo), y el control sobre prácticas sexuales que sean placenteras, seguras y no perjudiciales.

En este sentido, cuando el autocuidado desde la perspectiva de género es un acto consciente que tiende a una “ética del amor propio” orientado a la construcción de las mujeres como sujetas de sí misma de su vida y de su cuerpo. Aboga por el derecho a la salud y estimula conductas en defensa de la sexualidad responsable y la protección de la propia vida. En el ámbito de la salud se define como la capacidad para decidir el cuerpo físico, emocional y espiritual. Inscribiéndose en las

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

dinámicas de lo cotidiano, momentos derivados de alegrías y tristezas, salud y enfermedad, logros y fracasos, alegrías y duelos, amores y desamores, encuentros y desencuentros (Londoño, Argelia. 1992).

El enfoque intercultural es fundamental dadas las características de nuestro estado con una diversidad étnica y multicultural.

De acuerdo con algunos criterios se opta por delimitar como población indígena a aquellas adolescentes que son hablantes de alguna lengua indígena, que alguno de sus padres lo sea, y/o que se auto adscriban como pertenecientes a algún grupo étnico, ya que “a través de la lengua se hace posible la transmisión del conocimiento, la tradición, la memoria y la experiencia de un conjunto de seres humanos”. El uso de un criterio referente al sentido de pertenencia expresa la existencia de algunos códigos simbólicos de conducta que hacen alusión a la herencia cultural en el interior del hogar.²

En conjunto, estos criterios permiten identificar con mayor amplitud a la población indígena en términos de la reproducción de las prácticas sociales que pueden influir, por ejemplo, en la formación de uniones conyugales tempranas con fines reproductivos. En los pueblos indígenas de México prevalece una visión práctica de la primera unión conyugal. De acuerdo con la literatura, el matrimonio se presenta con mayor frecuencia a edades tempranas, así este ritual se vuelve la única opción para las mujeres que viven en realidades precarias y marginadas; sin opciones educativas y laborales. Aun con el paso a la adultez que representa iniciar la vida conyugal, en ésta las adolescentes siguen teniendo poca autonomía y mantienen fuertes vínculos familiares y sociales.

13

Prevención de la Violencia, con énfasis en la Violencia Sexual.

Ipas México en el estudio “Violencia sexual y embarazo infantil en México: un problema de salud pública y derechos humanos” encontró que si bien es un problema global y multifactorial, en México desde el 2003 se ve un incremento en las cifras alcanzando el nivel más alto en el 2016 cuando se registraron 11,808 embarazos en niñas de entre 10 y 14 años. Con el cruce de proyecciones de encuestas nacionales, censos poblacionales, estadísticas y a través de una metodología indirecta se buscaron estas pistas.

² Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES, 2009), Boletín Estadístico: Fecundidad y preferencias reproductivas en las mujeres indígenas mexicanas. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101103.pdf “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Algunas cifras de esta problemática vienen a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), que muestra que 4.4 millones (aproximadamente 9.4% de las mujeres encuestadas) sufrieron abuso sexual durante su infancia. Las cifras señalan que ocho de cada 10 agresores son conocidos de las víctimas; 67% indica a familiares como padre, padrastro, tío, hermano, primo, abuelo, etcétera. Entre quienes declararon haber iniciado su vida sexual entre los 10 y 14 años, 6.7% (casi 20,000 mujeres) no la consintió. Otra lectura habla de la falta de información que tienen las menores para identificar situaciones de abuso³. De acuerdo con este estudio no son adolescentes teniendo relaciones con adolescentes, sino adolescentes en situaciones en donde se normaliza la violencia por parte de hombres adultos.

El goce y disfrute de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de equidad, dignidad, y seguridad también tiene que ser garantizado por el Estado y sus gobernantes a través de leyes, programas y políticas públicas impidiendo que los mismos sean negociados, ignorados o reprimidos por parte de cualquier autoridad o persona, por lo que, las feministas seguimos luchando e impulsando acciones para lograr el reconocimiento y pleno ejercicio de todos los derechos que como mujeres nos corresponden.

La vida y la salud de las mujeres está muchas de las veces condicionada por factores socioculturales, políticos y económicos que limitan en forma real el ejercicio los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a los servicios de salud, la autonomía, la independencia, la toma de decisiones sobre su cuerpo, así como el disfrute de una salud integral y a una vida digna libre de cualquier tipo de discriminación y violencia. La falta de cuidados, aunque normalmente no la identificamos como una agresión hacia nosotras mismas, porque es una conducta que se ha “normalizado”, en fidelidad y obediencia a los mandatos y mensajes que se convirtieron en enseñanzas y de los cuales aprendimos, entre otras cosas, que dedicarnos tiempo, agenciarnos un espacio personal o hacer y tener cosas propias es ser egoísta e interesada, lo que no es aceptable ni se corresponde con el deber ser de una mujer, porque para ganarnos el mérito de ser nombradas “buena hija”, “buena esposa” o “abnegada y sacrificada madre”, tenemos que trabajar volcándonos en cuidados y atención para otras personas, incluso sean o no integrantes de nuestra familia, pues el rol de cuidados se volca hacia los otros.

No importa si para cumplir con esa función social, tenemos que abandonar, olvidar o postergar planes, deseos o sueños propios, lo que nos convierte en un “ser para otros” como lo enuncia

14

³ /www.eleconomista.com.mx/.../Embarazos-infantiles-sintoma-de-normalizacion-

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Marcela Lagarde, nunca para nosotras. Por eso es necesario, desaprender esas enseñanzas y cambiar los pensamientos de culpa y de vergüenza para poder generar espacios y prácticas de autocuidado. Es necesario, asumir el autocuidado para con nosotras mismas como un vehículo en ruta hacia el bienestar, el buen trato, el placer y la estabilidad emocional, elementos fundamentales para el sostenimiento de la salud sexual y reproductiva.

Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción

Se realizó un proceso de formación, inspirado en la guía de trabajo “El abc de la líder comunitaria: entrelazando saberes” (IMO 2013), diseñada en un modelo de aprendizaje participativo.

Este modelo reconoce que todas las personas somos portadoras de saberes, que a partir de estos se generan condiciones para aprender nuevos conocimientos, que de su reflexión y análisis se pueden construir aprendizajes de manera colectiva y lo más importante, que estos aprendizajes sean apropiados no sólo con la razón, sino que se vuelvan parte de la vida de las personas.

Por ello la estructura pedagógica, retomada por la Guía de Coeducación, es la siguiente:

1. Compartir las experiencias.

Cada sesión de trabajo inicia con una reflexión personal y colectiva sobre el tema a desarrollar, de tal manera que la nueva información, provoque en un primer momento una reacción con respecto a sus creencias, de ahí la importancia de desarrollar el taller paso a paso, siguiendo el orden consecutivo.

2. Apropiar los nuevos conocimientos.

Una vez que se genera esta etapa, se tienen las bases para apropiarse de los nuevos conocimientos, pues se relacionan con sus vivencias y es cuando los aprendizajes empiezan a ser significativos, es decir, dejan de ser “solo conocimientos” y se transforman en ideas, emociones, expectativas, provocando en las personas la generación de nuevas alternativas, enfoques y conocimientos. Esta combinación de sus experiencias previas más la nueva información es confrontada, reflexionada y apropiada por cada persona.

3. Generar ideas, estrategias y alternativas para la vida personal, familiar y comunitaria.

La tercera y última etapa, es la representación, con sus propias ideas, palabras, imágenes y recursos, de los aprendizajes adquiridos durante la sesión de trabajo, es un “producto o resultado” del proceso

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

de aprendizaje, el cual es elaborado de manera colectiva, ya sea en pareja o en pequeños grupos, dependiendo de la cantidad de participantes. Esta etapa del proceso implica ser compartida y socializada, lo cual permite verificar que el resultado es de acuerdo con los nuevos conocimientos adquiridos.

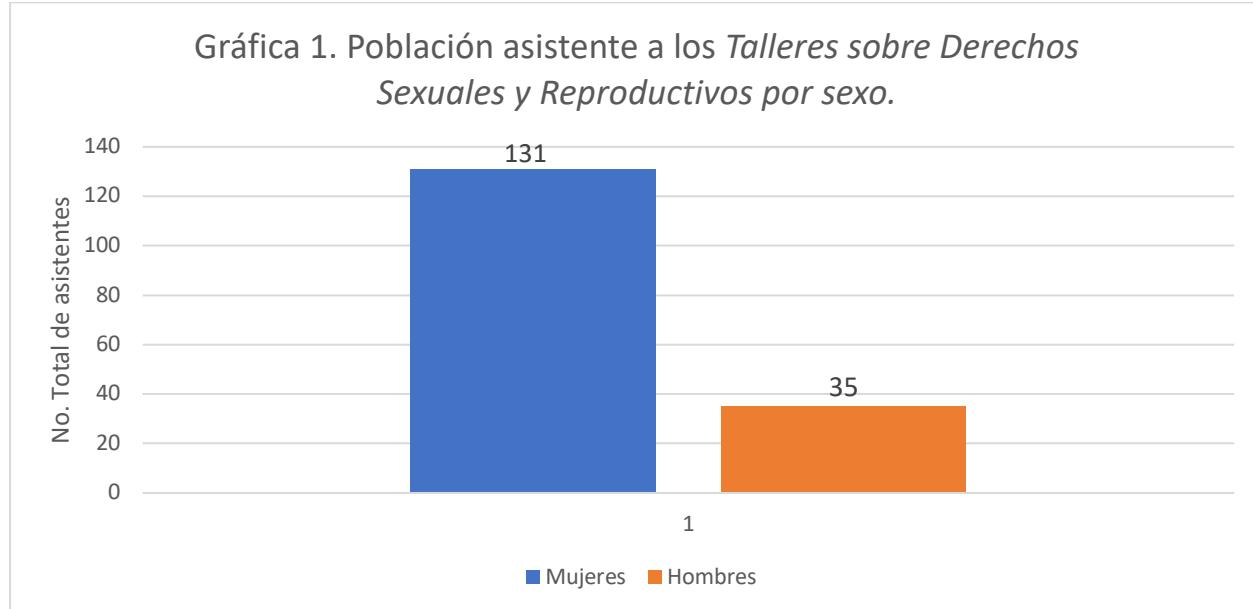
Descripción de la población objetivo

Si bien esta meta está centrada en las mujeres de al menos tres municipios del estado de Oaxaca, que busquen ejercer sus derechos humanos, en especial a la salud, específicamente los derechos sexuales y reproductivos, también es imprescindible trabajar con niñas, niños y adolescentes, para brindar talleres en educación integral en sexualidad, con miras a la prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil.

Es por ello que en esta actividad de la meta se trabajó con un total de 166 personas, de las cuales 131 son mujeres y 35 son hombres. Cabe señalar que la mayor afluencia y participación fue de las niñas y adolescentes, por lo que en el desarrollo describiremos los impactos del trabajo con esta población participativa.

Veamos la gráfica.

16



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Ahora bien si observamos los grupos desagregados por sexo y por edades, obtenemos los siguientes datos, participaron en los talleres, en los distintos municipios un total de 49 mujeres y 20 hombres entre edades de 0 a 12 años, vale la pena resaltar que esto deriva del trabajo que se realizó con teatro guiñol, para la prevención del abuso sexual infantil, como una herramienta de la educación integral en sexualidad, como se verá en el desarrollo del proceso.

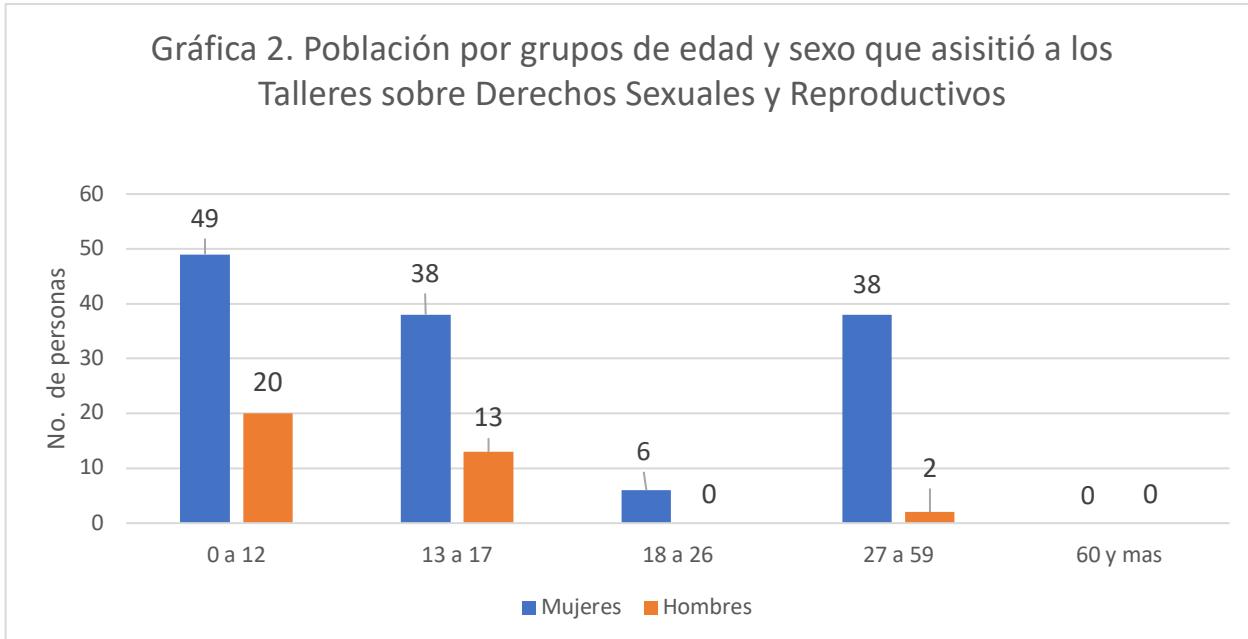
A continuación la tabla que concentra dicha información divididos por sexo y grupos de edad.

A13-21 Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.		
Edad	Mujeres	Hombres
0 a 12	49	20
13 a 17	38	13
18 a 26	6	0
27 a 59	38	2
60 y más	0	0

Como se puede observar, si bien se priorizó trabajar con mujeres adultas, se realizó una convocatoria dirigida a grupos poblacionales, existiendo buena respuesta y participación sobre todo de niñas y mujeres, señaladas en la gráfica en color azul, respecto a los hombres, vemos que pese a que fue poca la participación, lo cierto es que fue de niños y adolescentes, no así de hombres adultos.

17

Gráfica 2. Población por grupos de edad y sexo que asistió a los Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

DESARROLLO

Una de las fortalezas de estos talleres, consistió en que se realizaron vinculaciones con municipios a través de las autoridades municipales, especialmente con las regidurías de educación, salud, e Instancias Municipales de las Mujeres, detectando municipios prioritarios de incidencia donde se encuentran los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, quienes fungieron como aliados estratégicos en actividades, sobre todo de seguimiento que se pretenden impulsar a mediano y largo plazo.

Trabajar con ese grupo pequeño de aliadas y aliados locales, permitió identificar y analizar la pertinencia de grupos poblaciones, toda vez que en medio de la pandemia, con medidas sanitarias particulares y diferentes por cada municipio, hizo que las actividades presenciales motivaran por un lado enfocarnos en el trabajo con juventudes, ya que en los municipios nos hacían énfasis en primero disminuir los riesgos de contagio en población adulta, segundo realizar actividades psicoeducativas y pedagógicas con niñez y adolescencia que en tiempos de pandemia, vivían en estrés dentro de la familia, y las mujeres incrementaron sus de porsi ya sobrecargas de trabajo del hogar y tareas de cuidados, cabe hacer mención que la violencia de género, específicamente la familiar tuvo un incremento exponencial como lo afirma el Centro de Atención a Mujeres en situación de Violencia, sus hijas e hijos de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

Lo anterior resulta relevante y pertinente de aborgar como eje temático en los talleres de derechos sexuales y reproductivos toda vez que como ya hemos mencionado el país ocupa el primer lugar dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazo adolescente y embarazo infantil, fenómenos estrechamente vinculados con violencia sexual, la normalización y naturalización de prácticas socioculturales como las uniones a edades tempranas de adolescentes con personas adultas en comunidades indígenas y rurales, así como la hipersexualización de niñas en ciertas comunidades y regiones del estado, por ejemplo las niñas afro-oaxaqueñas de la Costa.

18

En este sentido trabajamos los talleres, bajo el tema de la sexualidad y la salud, desde el enfoque de los derechos humanos, con la mirada en la perspectiva de género y respeto a las diferencias culturales, ello permitió que nuestras destinatarias de los talleres:

- Comprendieran la sexualidad, la salud sexual y la salud reproductiva, poniendo énfasis en identificar los principales problemas que pueden surgir, a partir de conductas, prácticas de riesgo o factores sociales que dificultan un acceso real a la toma de decisiones saludables

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

e informadas de las y los jóvenes participantes en los talleres.

- Reflexionaron sobre el empoderamiento, la autonomía y la toma de decisiones como recursos necesarios de las juventudes y mujeres adultas, para ir avanzando hacia cambios culturales que reconozcan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de mujeres sobre sus cuerpos, vidas y su sexualidad.
- Conocieron, analizaron y reflexionaron acerca de los derechos sexuales y reproductivos, identificando conductas y estilos de vida saludables que les permitan vivir una salud sexual plena e integral, por ello abordamos temas acordes a las edades de cada grupo en talleres.

Para lograr esto, primeramente se dio la bienvenida mediante una dinámica de integración, las cuales fueron variadas y dependiendo del contexto en la comunidad, por ejemplo utilizamos la canasta de frutas haciendo alusión a las frutas propias de la región, presentarse con una emoción y movimiento, o en algunas ocasiones pedimos que se presentaran de manera espontánea quien quisiera y en el momento en que lo sentía, tal y como sucede con las palomitas cuando revientan. Estas dinámicas de presentación tenían la intención de integrar al grupo, conocer algo más de ellas y ellos y propiciar un ambiente de confianza y disposición para el aprendizaje.

Posteriormente les explicamos el motivo de la visita y taller, les presentamos el tema a tratar y posteriormente de acuerdo a las fases del modelo educativo, comenzamos a compartir la experiencia, donde les pedimos que utilizaran algunos insumos de papelería, hojas, carteles, pinturas y materiales con los que contamos para elaborar un dibujo que posteriormente en algunos sitios se plasmaron en murales para difusión con un doble objetivo, primero prevenir el abuso sexual infantil o el embarazo adolescente y por el otro pintar una barda del Día Naranja con la participación de niñas, niños y adolescentes y el Centro para el Desarrollo de las Mujeres, ya que detectamos además que el gran trabajo que realizaban los CDM, promovía mes con mes, cada 25 una actividad para demandar el alto a la violencia de género.

19

Posteriormente, una vez que la población objetivo expresó lo que significaba o entendían por derechos, se compartió y promovió la apropiación de nuevos conocimientos dependiendo de la población, por ejemplo con niñas y niños utilizamos teatro guiñol para abordar 3 temas especialmente importantes para ellas y ellos, primero que comprendieran la importancia de los secretos buenos y malos, señalando que un secreto siempre se debe decir, que los secretos buenos como una fiesta sorpresa o un pastel sorpresa tiene una fecha de vencimiento, se sabe y que los secretos malos se deben decir de inmediato, por ello la importancia del tema 2, la persona de *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"* (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

confianza, a quien se deberá contar y dar aviso de inmediato ante cualquier peligro, miedo, desconfianza y en tercer lugar pero no menos importante les hablamos de las partes públicas y partes privadas, a través de la semaforización en las partes del cuerpo. Con ello las niñas y niños pudieron mediante el teatro guiñol y el cuento de la mariposa y el dragón, bajo una adaptación y técnica probada por la Secretaría de las Mujeres, pudieron tener sesiones informativas amenas.

En cuanto a la población adolescente y adulta partimos de los hallazgos y reflexiones compartidas por ellas y ellos, quienes nos comentaron que en sus escuelas primarias, secundarias, casas y centros de salud, les habían hablado un poco sobre la sexualidad, pero estos contenidos se reducían sobre todo a información desde un enfoque biológico y meramente reproductivo, dejando de lado un enfoque integral de sexualidad y para nada abordando derechos sexuales y reproductivos.

Además que cuando se les preguntaba que era lo primero que pensaban cuando escuchaban la palabra sexualidad, la mayoría refería literalmente sexo, relaciones coitales y pensaban en la intimidad entre un hombre y una mujer. Por ello el trabajo con población adulta y juventudes fue necesario partir de una base común de la diferencia entre sexo, género y sexualidad, aludiendo a que el sexo está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales que diferencia a los seres humanos biológicamente entre mujeres y hombres, por eso se habla de sexo biológico. También fue necesario clarificar que la sexualidad es un proceso que abarca el cuerpo, las emociones, el entorno social y cultural en el que se expresan los sentimientos, las emociones, actitudes, pensamientos y comportamientos relacionados con el placer y no necesaria o exclusivamente con la reproducción biológica.

20

Después de clarificar esta parte hicimos énfasis en identificar los principales problemas que pueden surgir a partir de conductas o prácticas de riesgo, así como factores sociales que influyen en el ejercicio de la sexualidad y dificultan un acceso real a la toma de decisiones saludables de las y los jóvenes sobre todo de los pueblos indígenas y rurales donde intervenimos mediante esta meta.

Por ello como se podrá observar en la carpeta metodológica utilizamos algunos materiales de apoyo, donde veremos que se habló de la orientación sexual, identidad de género, expresión del género y sexo biológico, temas que generaron muchas reacciones entre las y los adolescentes.

En cuanto a las mujeres adultas, varias de ellas refirieron que sus parejas no eran las personas con las que ellas deseaban unirse en pareja o matrimonio, algunas eran situaciones de areglos en sus familias y comunidades y otras más afirmaron haber sido madres adolescentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

También cuando conversamos sobre los métodos anticonceptivos, muchas personas refieron conocer el condón y oír sobre las pastillas, las inyecciones y parches, pero ninguna dijo haberlos conocido y tocado, en cuanto a las personas adultas afirmaron algunas de ellas no utilizarlos porque es un signo de desconfianza para las parejas hombres, pues afirmaron que en el dicho de ellos, usar un anticonceptivo es un signo de infidelidad, argumentando “*soy tu esposo, ¿porqué te dendirías que cuidar con tu esposo?*”. También una cuestión evidentemente interesante fueron las dudas que surgieron respecto a los mitos de la virginidad, el erotismo, por un lado a las mujeres se les enseña que todo lo relacionado con la sexualidad es pecaminoso, sucio, incluso la menstruación, cosa contraria con los hombres a quienes la sociedad o los hombres en colectivo motivan para que tengan experiencias sexuales a edades tempranas, incluso el conocimiento y apropiación del cuerpo de los hombres no está mal visto, por el contrario se motiva y fomenta.

Una reflexión interesante se dio también cuando las mismas adolescentes y mujeres se preguntaban, al conocer la lista de derechos que hay, porque si está en las leyes no podemos ejercerlos, ellas mismas respondieron que los prejuicios sociales y la violencia contra las mujeres, el machismo hace que ellas no puedan disfrutar de sus derechos.

Cuando se les mostró una lámina de los métodos anticonceptivos, refirieron que en sus centros de salud no hay todos esos métodos que los médicos (así en masculino) no les hablan de todos esos métodos, pero también dicen que aún cuando los conocieran está mal visto que una mujer tome la iniciativa, sobre todo si no es casada y si es casada no las dejan los maridos. También se preguntaron ¿porqué casi todos los métodos son para las mujeres y los hombres dónde quedan?

21

Se les explicó que muchas políticas de natalidad fueron pensadas y planeadas por hombres y estás políticas siguen siendo sesgadas y ciegas al género, fue interesante reflexionar que pese a que los hombres son fértiles las 24 horas del día, los 365 días del año, los métodos anticonceptivos siguen dirigiéndose y otorgando la carga a las mujeres, quienes por el contrario solo pueden gestar una vez al año, mientras los hombres pueden embarazar todo el año.

También las adolescentes pudieron identificar que muchas veces han tenido la necesidad de utilizar un método anticonceptivo pero enfrentar muchas barreras para acceder a ellas, ya que no hay estos insumos en los centros de salud o Unidades Médicas Rurales donde podrían obtenerlos de manera gratuita, pocas veces cuentan con recursos económicos para adquirirlos y en las comunidades pese a que haya farmacias no siempre venden estos productos.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Aquí resultó relevante revisar las barreras de género, las brechas de asequibilidad a los métodos anticonceptivos, el derecho a acceder a los servicios de consejería conforme a la Norma Oficial Mexicana 007 para la atención de la mujer durante el embarazo parto y puerperio, y de la persona recién nacida, así como la NOM- 046 Violencia Familiar, Sexual y Contras las Mujeres, Criterios para la Prevención y Atención y NOM-047 sobre la Atención a la Salud del grupo etario de 10 a 19 años.

Durante la adolescencia, las mujeres y los hombres empiezan a relacionarse con otras personas, generalmente del otro sexo, aunque también surgió mucha curiosidad y se visibilizó la diversidad sexual en municipios indígenas y rurales, conversando que ahora ya hay mayor fuerza y coraje por expresar la orientación erótica y afectiva entre los sexos, sin embargo también fue preciso señalar la importancia de informarse para tener prácticas seguras de la sexualidad, pues es justo en la adolescencia donde se viven los primeros noviazgos, enamoramientos, lo que genera preocupación entre las personas adultas, ante la posibilidad de que inicien su vida sexual activa. Este es uno de los principales argumentos para prohibir información a sus hijos, pero sobre todo a las hijas, relacionada con la sexualidad, bajo un temor infundado de que al hablarles de estos temas se motivará que tengan relaciones sexuales coitales a edades tempranas, mito que trabajamos con las personas adultas, sabedoras que por el contrario, está probado que mientras mayor información tengan las y los adolescentes, información cierta, pertinente, significativa y acorde a la edad, hace que se retrasen las primeras experiencias sexuales.

22

A nivel de salud reproductiva es claro que existen consecuencias de ejercer una relación sexual no protegida, y esto afecta directamente a las mujeres, pues puede ocurrir un embarazo no planeado, abortos en condiciones inseguras, embarazos de alto riesgo, complicaciones en el embarazo, parto y puerperio con riesgo de muerte materno-infantil.

También el sector salud manifiesta que las mujeres adolescentes, menores de 16 años, corren el riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas, porque su cuerpo no está plenamente desarrollado para el proceso del embarazo y parto.

Otro fenómeno importante y del cual nos protegen nuestros derechos sexuales y reproductivos tiene que ver con obtener información científica y laica sobre las infecciones de transmisión sexual, en muchas comunidades se sabe que muchas juventudes viven ahora con VIH, Herpes y gonorrea, por ello al brindar información sobre las ITS crea conciencia de una realidad que no se puede negar, pues con la pulsión del poder, algo que ocurre en la adolescencia, donde se tiene ese pensamiento

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

“mágico” que les hace creer que son invulnerables, que a ellas y ellos no les pasará, por lo tanto es necesario que haya una adecuada difusión de la información integral en sexualidad, por supuesto cuya premisa básica son los derechos sexuales y reproductivos, partiendo del logro y alcances que estos representan en la vida de las personas, especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La importancia de realizar los talleres de derechos sexuales emana de la necesidad y urgencia para proteger a todas las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes de cualquier tipo de abuso o maltrato relacionado con su sexualidad, que no eran reconocidos como violaciones a derechos humanos.

En tanto que los derechos reproductivos surgen como respuesta a los maltratos que sufren las mujeres antes, durante y después del embarazo, se relacionan con elegir si se desean o no tener hijas e hijos, el número y espaciamiento de éstos en su caso, así como la elección de planificar por lo que una cuestión fundamental, ha sido proporcionar información pertinente y significativa sobre este tema como hemos hecho en estos talleres.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

RECOMENDACIONES

Con base en el trabajo de intervención comunitaria detectamos que si bien existe información y fuentes de donde las NNA, obtienen esta, aún sigue siendo primordial para las juventudes escuchar de las vivencias y experiencias de las madres y padres, por ejemplo, durante el taller cuando hubo presencia de personas adultas y jóvenes, ellas contaban que en sus familias estaba prohibido hablar del cuerpo, de la sexualidad, de la menstruación, por lo que ellas se sentían ahora como madres y personas adultas, avergonzadas de decirles a sus hijas. Ante ello proponemos realizar talleres de intercambio de saberes y experiencias intergeneracionales, para conocer no solo la vivencia y experiencia de otras mujeres, sino también como un espacio que derrumbe la mítica brecha generacional y que permite aprender de los saberes de autocuidado de la salud sexual y reproductiva que si conocen y practican en estos 3 municipios y que a decir de las personas adultas son saberes ancestrales que ya se están perdiendo, argumentan que debido a la falta de interés de las juventudes por seguir cuidando su salud con hierbas medicinales, algo muy especial para las mujeres sobre todo en edad reproductiva, o durante la pubertad con la primera menarca o las más mayores con la menopausia.

Creemos que motivar estos procesos hará que por un lado se preserven saberes ancestrales y adicional y principalmente se motive el autocuidado, cuidado colectivo de la salud con un enfoque intercultural y de género donde las niñas, niños y adolescentes comiencen a apropiarse de su propio cuerpo y a cuidarse con una visión integral de la persona y de la sexualidad.

24

Derivado de las acciones de los talleres las NNA, estos identifican y son partícipes de los procesos y actividades que realizan las Instancias Municipales de las Mujeres y los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, toda vez que son espacios ya bien posicionados en las comunidades y con quienes nos coordinamos, las juventudes sugirieron que se dé continuidad a esos espacios de diálogo, de formación de formadoras-formadores o grupos de NNA aliadas que continúen con acciones creativas para brindar la información sobre los derechos sexuales y reproductivos, especialmente de las mujeres. Para formar un capital semilla que se capacite de manera continua y permanente y pueda replicar actividades con la población en la comunidad.

Se habló de la necesidad de documentar esos conocimientos de la comunidad sobre el autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva para que las otras personas de menor edad puedan saber también de esos usos y costumbres. Cuidar el ambiente y el ecosistema en el que crecen las hierbas medicinales e incluso hacer huertos de medicina tradicional.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Otra de las recomendaciones realizadas también fue capacitar de manera virtual y conforme vayan regresando presencial a la plantilla de docentes que imparten estas clases en las escuelas de preescolar, primaria, secundaria y del nivel medio superior que están presentes en las comunidades, así como a las autoridades de salud y educación en el municipio, para que brinden información integral en sexualidad, que sea laica, científica, pertinente y adecuada para cada edad y proceso de desarrollo, pero además que revalorice los saberes y experiencias de las personas adultas, sobre todo de los saberes ancestrales del cuidado de la salud sexual y reproductiva, que son muchos y muy valiosos.

Creemos que una de las acciones de seguimiento o continuidad podrá ser que a través de estos procesos formativos ya realizados en las comunidades y luego de haber escuchado las necesidades, intereses, aptitudes y conocimientos de las personas de la comunidad, en especial de las mujeres, pues son en su mayor parte a ellas quien han preservado esos conocimientos y “dones” como ellas les nombran, hará que por un lado se preserven saberes ancestrales, adicional y principalmente se motive el autocuidado, cuidado colectivo de la salud con un enfoque intercultural y de género donde las niñas, niños y adolescentes para que comiencen a apropiarse de su propio cuerpo y a cuidarse con una visión integral de la persona y de la sexualidad. Uno de los puntos medulares en los que coincidieron, por ello, el proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario parte de estos elementos en colectivo, reconfigurando así los modos de organización familiar, sistémicos y comunitarios que replantean la forma de vivir y hacer comunidad, desde una visión más integral, más autónoma como lo plantea la comunalidad, que retome el concepto de derechos sexuales y reproductivos, se lo apropie y lo haga suyo, partiendo de que Oaxaca ocupa el tercer lugar nacional en embarazo infantil y adolescente y el país el primer lugar dentro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

25

Por lo que dicho proyecto comunitario:

1. Estará también vinculado con las acciones interinstitucionales que realiza el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente, congruente con la Estrategia Nacional.

Lo anterior en relación a los trabajos que derivan de las acciones que en 2015 pusieron en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que tiene como metas que en el 2030 se reduzca a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad, y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años, con absoluto respeto a los derechos humanos. Como resultado de esta Estrategia,

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

en 2015 se integró en Oaxaca el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescentes, GEPEA, cuya facultad es implementar la ENAPEA en el estado.

En ese sentido el GEPEA estableció desde su integración un primer documento rector, denominado Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescentes, EEPEA, el cual fue actualizado en 2018; este último incluye un diagnóstico sobre la situación de niñas y adolescentes en el estado en cuanto a su perfil sociodemográfico, socioeconómico y de salud.

La EEPEA 2018 propone actividades en los seis componentes identificados por la ENAPEA con la participación de dependencias del Gobierno del Estado en el ámbito de la educación, la salud sexual y reproductiva, el desarrollo social y la protección y atención ante situaciones de violencia, así como con el seguimiento de organizaciones de la sociedad civil.

En 2020, a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), la SMO realizó y presentó en el marco del GEPEA un Plan de Trabajo que abarca de 2020-2022, el cual representa una gran oportunidad de avanzar en la adecuación de la ENAPEA al contexto del estado, con lo que se busca consolidar la articulación interinstitucional, fortalecer el trabajo del GEPEA, alinear objetivos principales, con objetivos específicos, metas, actividades, productos e indicadores de monitoreo y seguimiento.

Lo anterior, desde nuestra óptica y derivado del trabajo presente, creemos que deberá aterrizarse a entornos más locales y comunitarios, particularmente recomendamos que se focalicen y prioricen municipios con altas índices de embarazo infantil y adolescente, donde se realicen acciones respaldadas por el GEPEA desde las instituciones, organizaciones de sociedad civil presentes en las comunidades, por ejemplo a nivel estatal son los Servicios de Salud de Oaxaca y la Secretaría de Salud quien es integrante del GEPEA, en contextos locales quienes tendrían que aterrizar la política pública del estado en materia de salud serían las Unidades Médicas Rurales o Centros de Salud de Núcleos Básicos, Ampliados y Hospitales de Rurales, según sea el caso, mediante sus programas y acciones de salud comunitaria, a nivel estatal tenemos el ejemplo de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en este caso la contraparte municipal o comunitaria sería la Instancia Municipal de las Mujeres, en el tema educativo se tendría que vincular con los planteles educativos presentes en las comunidades de educación básica y media superior, así como con las regidurías de salud y de educación, y así sucesivamente, quienes no podrán realizar acciones sin incorporar la participación activa y de incidencia de las niñas, niños y adolescentes de dichos entornos.

26

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2. Realizar jornadas comunitarias de educación integral en sexualidad, mediante juegos lúdicos, como ejemplo la *lotería de derechos sexuales y reproductivos*, y oferta de servicios asequibles mediante ferias de servicios como las caravanas móviles del gobierno del estado, incorporando las instituciones locales como Centro de Salud o Unidad Médica Rural IMMS, IMMS-Bienestar, así como como son consejería en sexualidad a cargo de profesionales de la salud, psicólogos especialistas, juventudes líderes con formación en el tema, así como la red de jóvenes por el derecho a decidir, entre otros, dónde se involucren no solo autoridades municipales, instituciones de salud con presencia en las comunidades, sino también parteras y curanderas tradicionales, niñas, niños y adolescentes, mamás y papás, así como organizaciones de la sociedad civil, ya que la crianza sobre sexualidad que tuvieron madres y padres que participaron en este proceso, en general la gran mayoría de las poblaciones, fue basada en mitos, tabúes, temores, muchas de ellas y ellos no poseen información clara sobre el tema y aún cuando por supuesto tienen la experiencia y conocimientos de la vida misma, reconocen su temor para hablar de ello con sus hijas e hijos, al sentirse en desventaja al hablar con ellas y ellos, también al creer que es impropio hablar de esos temas a edades tempranas y que al hacerlo motivará más embarazos adolescentes o infecciones de transmisión sexual, entre otros.

3. Contribuir a que madres y padres obtengan información científica, laica e intercultural sobre sexualidad, para romper con mitos y estereotipos sobre sexualidad. Esto creemos que podría ser mediante la réplica de campañas y contenidos como el elaborado por el INMUJERES llamado *Familias y sexualidades*, difusión de contenidos audiovisuales en los centros de salud y la comunidad sobre la Norma 046, NOM-047-SSA2-2015 Norma para la Atención a la Salud del Grupo de 10 a 19 años de edad, así como las campañas realizadas por CONAPO, por lo que es fundamental generar estrategias locales y mecanismos de difusión adecuadas, de las que puedan obtener esta información.

4. Aprovechar las herramientas digitales para llegar a un número mayor de personas, por lo cual estas deben ser creativas y de fácil acceso para las y los adolescentes. También es importante difundir aquellas plataformas que ya existen como ejemplo práctico, útil y pertinente consideramos que se difunda el uso de la página <https://comolehago.org/>, donde se explica de manera sencilla y clara herramientas para la prevención de embarazos no deseados y prevención de infecciones de transmisión sexual. Así como la difusión de folletería y herramientas visuales para la población que no posee los medios para acceder

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

- de manera virtual a estos recursos.
5. En la misma línea relacionado con lo anterior también es importante utilizar los recursos y medios con lo que se cuenta en los entornos comunitarios para la difusión de los derechos de las y los adolescentes como las radios comunitarias, periódico mural, redes sociales, espacios como las Instancias Municipales de las Mujeres, Regidurías de Educación, Regidurías de Salud, escuelas y aulas físicas y virtuales, así como perifoneo, interpretación de contenidos audiovisuales en lenguas indígenas para aquellas comunidades mayormente monolingües o de mayor habla de lenguas indígenas.
 6. Hacer alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil, que llevan muchos años de expertise con poblaciones oaxaqueñas y especialmente en materia de Derechos Sexuales y reproductivos y con metodologías probadas. Lo anterior partiendo que muchas de las organizaciones de la sociedad civil son parte integrante del GEPEA se podrían focalizar esfuerzos en aras del punto 1 señalado en párrafos anteriores y que derivan del Plan de Trabajo ya también comentado, por ejemplo MEXFAM, Red de Mujeres Trenzando Saberes, Católicas por el Derecho a Decidir, Red de jóvenes DDSER, Servicios del Pueblo Mixe A.C., Mary Stops, Grupo de Estudios Sobre la Mujer “Rosario Castellanos” A.C, Solidaridad Internacional SIKANDA A.C., Consejo Juvenil, entre otros que son parte integrante como vocales del GEPEA y que reportan también en el catálogo de servicios amigables, así como también del directorio.

28

Finalmente, estas recomendaciones son indispensables para que retome la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y el INMUJERES y den continuidad a procesos de esta naturaleza, ya que una de las cuestiones que se comentaron fue que las políticas públicas que concierne a temas de derechos sexuales y reproductivos deberían nacer de las voces de las niñas, niños y adolescentes, así como de mujeres y hombres, particularmente las mujeres hablaron de necesidades desde luego diferenciadas y la urgencia de tener sus propias agendas sobre derechos sexuales y reproductivos, salud integral, es decir, plantearon la importancia de una agenda local de género, incluso desde el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se podrían vincular acciones, que como en este caso en particular se intersectó con el FOBAM 2021, de donde se retomó la comunicación para dar difusión y utilizar los contenidos de las campañas con ajustes que se realizaron, “Yo decido” y “Yo exijo respeto”.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2021).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

BIBLIOGRAFÍA

- Arango P. Yolanda. (2003). Autocuidado, género y Desarrollo Humano: Fundamentos para Pensar la Salud y la Sexualidad de las Mujeres. XVI Congreso Mundial de Sexología. Habana, Cuba.
- Charlier S.; Caubergs L. (2007). El proceso de Empoderamiento de las Mujeres. Guía Metodológica. Grupo de Trabajo «Género e Indicadores» de la Comisión de Mujeres y Desarrollo. Bruselas, Bélgica.
- Lagarde, Marcela. Las Mujeres y el Sincretismo de Género.
- Londoño, Argelia. 1992. Hacia una Ética de Amor Propio en las Mujeres. Memorias. Grupo Latinoamericano de Trabajo OPS/OMS. En Arango Panesso, Y. (2003) Autocuidado, género y desarrollo humano: fundamentos para pensar la salud y la sexualidad de las mujeres. Habana, Cuba.
- López, P.; Ferreras Blanco, E. (2015). Recursos para el Bienestar Emocional de las Mujeres ante la Salud Integral. Vereda Themis-Instituto de las Mujeres.
- Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. (2014). Travesía para pensar y actuar. Experiencia de Autocuidado de Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica.
- Organización Panamericana de la Salud, Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe. Informe de consulta técnica, 2016. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34853>
- OMS, Desarrollo en la adolescencia. Disponible en: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/ es/ [consulta: 16 de septiembre de 2018].
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.
- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se puede consultar en línea: http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/brochure%204_la%20cedaw%20ok.pdf?la=es&vs=4557
- Estrategia Nacional para la Prevención de los Embarazos en Adolescentes. Se puede consultar en línea: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2441/1/images/ENAPEA_V10.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República. Se puede consultar en línea: <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2 0 1 3 - 2 0 1 8, se puede consultar en línea: <http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/98d/0d8/59498d0d8784>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

c152211482.pdf

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Se puede consultar en línea: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112978/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- UNFPA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Se puede consultar en línea: <https://mexico.unfpa.org/es/topics/embargo-en-adolescentes>
- CONAPO, Consejo Nacional de Población. Se puede consultar en línea: <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Publicaciones>
- Síntesis sobre Juventud (Población de 15 a 29 años) en el estado de Oaxaca. Se puede consultar en línea: http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/publicaciones/Sintesis_juventud_2017.pdf

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

TRANSPARENCIA

Este apartado se fundamenta en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la cual particularmente en el artículo 2, regula el derecho a la información, como un derecho humano, a saber:

- *Artículo 2. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; así como la obligación de los sujetos obligados de divulgar de manera proactiva, la información pública, las obligaciones de transparencia y en general toda aquella información que se considere de interés público. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GACETA PARLAMENTARIA Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de cualquier sujeto obligado o autoridad, es pública, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General, Ley Federal y la presente ley, excepto aquella que sea considerada como reservada y confidencial.*

Es importante mencionar que este documento meta y su medio de verificación será entregado en los tantos que señalan los términos de referencia, contrato de presentación de servicios profesionales, así como las especificaciones técnicas conforme al proceso administrativo. Estos documentos impresos se encontrarán en físico y digital en la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para su consulta.

31

Cabe señalar que conforme a las reglas de operación también serán cargados en la plataforma e-transversalidad 3.0.

Asimismo se anexa la liga del aviso de privacidad integral de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, mismo que puede ser consultado en <https://www.oaxaca.gob.mx/smo/wp-content/uploads/sites/72/2020/10/SMO-Aviso-de-Privacidad-Integral.pdf>.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).